



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Viernes 11 de Mayo de 2012

No. 87

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalizados.....3422

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....3423

MINISTERIO DE SALUD

Aviso.....3437

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....3438

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resoluciones.....3438

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Licitación Selectiva No. 15-2012.....3443

Licitación Selectiva No. 16-2012.....3444

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Subasta.....3444

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Avisos.....3445

Estados Financieros.....3445

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Licitación Selectiva No. ANA-16-2012.....3448

Licitación Selectiva No. ANA-17-2012.....3449

ALCALDIAS

Alcaldía de Managua

Licitación No. 12/2012.....3449

Alcaldía Municipal de La Libertad, Chontales

Licitación por Cotización No. 54.....3450

Alcaldía Municipal de Condega

Compra por Cotización3450

Alcaldía Municipal de Corn Island

Programa General de Adquisiciones.....3451

Alcaldía Municipal de Matagalpa

Programa General de Adquisiciones.....3452

UNIVERSIDADES

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN

Plan Anual de Adquisiciones.....3459

Títulos Profesionales.....3460

SECCION JUDICIAL

Declaratoria de Herederos.....3460

Convocatoria.....3360

3421

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 7184 - M. 53349 - Valor C\$ 145.00

RESOLUCION No.2718

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio del Poder Ciudadano de Gobernación de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125-126 del seis y siete de julio del año dos mil once y conforme al Acuerdo Ministerial No.004-2007 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, emitido el 11 de Enero del 2007.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el señor **ANTONIO JIMÉNEZ RUÍZ**, mayor de edad, casado, Profesor de Educación Física, con domicilio y residencia en el Departamento de Rivas – República de Nicaragua, identificado con cédula de residencia permanente nicaragüense No.053935 – registro No.125022003015, nacido el treinta y uno de enero del año mil novecientos cuarenta y nueve, en La Habana – República de Cuba, ha presentado ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense.

SEGUNDO.- Habiendo cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en las Leyes para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en consideración que desde su ingreso a Nicaragua en el año mil novecientos noventa y ocho mantiene permanencia continua en el territorio nacional, haber acreditado residencia permanente a partir del catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho y por el vínculo de afinidad que le une a esposa de origen Nicaragüense.

TERCERO.- Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, renunciando a la nacionalidad cubana de origen, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados.

A C U E R D A

PRIMERO.- Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al señor **ANTONIO JIMÉNEZ RUÍZ**, originario de la República de Cuba.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor **ANTONIO JIMÉNEZ RUÍZ**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley No.761 “Ley General de Migración y Extranjería”.

TERCERO.- Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

NOTIFIQUESE.- Managua, diecinueve de abril del año dos mil doce.

Cmdte.Bgda. María Antonieta Novoa Salinas, Directora General de Migración y Extranjería.

La Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos, refrenda la presente resolución de nacionalización. **Dra. Ana Isabel Morales Mazún**, Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación.

Reg. 7103 - M. 53396 - Valor C\$ 145.00

RESOLUCION No.2737

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio del Poder Ciudadano de Gobernación de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Nicaragua, la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125-126 del seis y siete de julio del año dos mil once y conforme al Acuerdo Ministerial No.004-2007 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, emitido el 11 de Enero del 2007.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la ciudadana **Imrana Rafat Rafat Jalil**, mayor de edad, casada, ama de casa, con domicilio y residencia en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, identificada con cédula de residencia permanente nicaragüense No. 061219 registro No. 09062006011, nacida el día veinte y siete de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis en Karachi, República Islámica de Pakistán; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense.

SEGUNDO.- Que la ciudadana **Imrana Rafat Rafat Jalil**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta la permanencia continua en el territorio nacional y estar acreditada como residente permanente desde el veintiocho de noviembre del año mil novecientos noventa y siete.

TERCERO.- Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, renunciando previamente a su nacionalidad de origen, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados.

ACUERDA

PRIMERO.- Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **Imrana Rafat Rafat Jalil**, originaria de la República Islámica de Pakistán.

SEGUNDO.- De acuerdo a lo anteriormente establecido la ciudadana **Imrana Rafat Rafat Jalil**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley No. 761 “Ley General de Migración y Extranjería”.

TERCERO.- Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

NOTIFIQUESE.- Managua, diecinueve de abril del año dos mil doce. **Cmdte Bgda. María Antonieta Novoa Salinas**, Directora General de Migración y Extranjería.

La Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, refrenda la presente resolución de nacionalización. **Dra. Ana Isabel Morales Mazón**, Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 4898 – M. 38865 – Valor C\$ 145.00

SERGIO GARCIA POVEDA, Apoderado (a) de FUNDACION ORTIZ GURDIAN de República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

“A MI ME REGALARON UN BONO SALUDABLE DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMAS”

Se empleará:
Servicios médicos. Clase 44. Solicitud 2011-002565 presentada el 26/07/2011.

Presentada el veintiséis de julio, del año dos mil once. Expediente N° 2011-002566. Managua, uno de septiembre, del año dos mil once. OPONGASE. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 3345 – M. 020071 – Valor C\$ 485.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2010-00100
(22) Fecha de presentación: 11/06/2010
(71) Solicitante:

Nombre: ASTRAZENECA AB

Dirección: SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Inventor (es): CHRISTOPHER ANDREW LUCKHURST, HITESH JAYANTILAL SANGANEE, LINDA ANNE STEIN, MARK FURBER Y PETER ALAN CAGE

(74) Representante/Apoderado

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos

(32) Fecha: 12/12/2007

(31) Número: 61/012, 972

(54) Nombre de la invención:

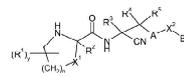
PEPDITILY USO DE LOS MISMOS COMO INHIBIDORES DE DIPEPTIDIL PEPTIDASA 1.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

C07D 205/04 C07D 207/16 C07D 211/60 C07D 401/12 C07D 407/12 C07D 409/12 C07D 413/12 C07D 417/12 A61K 31/45 A61K 3/4015 A 61P 11/06 A61P 11/08 A61P 37/08

(57) Resumen:

La presente invención provee compuestos de fórmula (I) donde n, y, X1, A, B, R1, R2, R3, R4 y R5 son como se define en la memoria descriptiva, un proceso para su preparación, composiciones farmacéuticas que los contienen y su uso como inhibidores de dipeptidil peptidasa 1 (DDPI)



En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de noviembre de 2010. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 3344 – M. 0200072 – Valor C\$ 485.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2010-00094
(22) Fecha de presentación: 14/06/2010
(71) Solicitante:

Nombre: ASTRAZENECA AB

Dirección: SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Inventor (es): GILES A. BROWN, JOSEPH BOYD y MICHAEL HIGGINBOTTOM

(74) Representante/Apoderado

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Suecia y Estados Unidos

(32) Fecha: 05/12/2007 y 23/01/2008

(31) Número: 0702696-6 y 61/022,983

(54) Nombre de la invención:

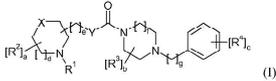
PIPERAZINAS COMO AGENTES ANTIPOBESIDAD

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

C07D 211/22 C07D 265/30 C07D 241/04 A61P 29/00 A61P 29/00 A61P 3/04 A61K 31/495

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a nuevos compuestos de fórmula (I), a composiciones farmacéuticas que comprenden estos compuestos, a procesos para su preparación y al uso de estos compuestos como miméticos moduladores del receptor de leptina en la preparación de medicamentos para afecciones asociadas con el aumento de peso, la diabetes tipo 2 y las dislipidemias.



En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de noviembre de 2010. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 3343 – M. 0200067 – Valor C\$ 485.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

- (19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2010-00068
(22) Fecha de presentación: 19/04/2010
(71) Solicitante:

Nombre: ASTRAZENECA AB

Dirección: SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Inventor (es): ABDELMALIK SLASSI, DONALD A. MCLEOD, ERWAN ARZEL, LOUISE EDWARDS, METHVIN ISAAC y TAO XIN

(74) Representante/Apoderado

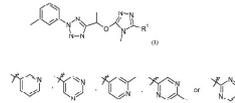
Nombre: ANGELICA ARGUELLO

- (30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos
(32) Fecha: 19/10/2007
(31) Número: 60/981, 294
(54) Nombre de la invención:
DERIVADOS DE TETRAZOL COMO MODULADORES DE RECEPTORES DE GLUTAMATO METABOTRÓPICOS (MGLURS).

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
C07D 401/14 A61K 31/4439A61K 31/497 A61K 31/506 A61P 1/00 A61P 11/00 A61P 25/00 C07D 403/14.

(57) Resumen:

La presente invención esta dirigida a nuevos compuestos, su uso en terapia y composiciones farmacéuticas que comprenden dichos nuevos compuestos.a



En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 29 de noviembre de 2010. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 6238 – M. 45891 – Valor C\$ 475.00

IRMA LILLIAM ESPINOZA SILVA, Apoderado (a) de CORPORACION FARMACEUTICA DE CENTROAMERICA, S.A. (COFARCA S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LIVER CARE

Para proteger:
Clase: 5
HEPATOPROTECTOR.

Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-001147. Managua, veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

IRMA LILLIAM ESPINOZA SILVA, Apoderado (a) de CORPORACION FARMACEUTICA DE CENTROAMERICA, S.A. (COFARCA S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SUPRACAL

Para proteger:
Clase: 5
CALCIO Y VITAMINAS.

Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-001144. Managua, veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

IRMA LILLIAM ESPINOZA SILVA, Apoderado (a) de CORPORACION FARMACEUTICA DE CENTROAMERICA, S.A. (COFARCA S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ABSOLUT

Para proteger:
Clase: 5
MULTIVITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS.

Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-001145. Managua, veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

IRMA LILLIAM ESPINOZA SILVA, Apoderado (a) de CORPORACION FARMACEUTICA DE CENTROAMERICA, S.A. (COFARCA S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZEE NATAL

Para proteger:

Clase: 5

MULTIVITAMINAS Y MINERALES.

Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-001143. Managua, veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

IRMA LILLIAM ESPINOZA SILVA, Apoderado (a) de CORPORACION FARMACEUTICA DE CENTROAMERICA, S.A. (COFARCA S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MENOEASE

Para proteger:

Clase: 5

MULTIVITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS.

P:Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-001146. Managua, veintitrés de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4230 - M 2936287 - Valor C\$ 485.00

**AVISO
SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(21) Número de Solicitud: 2011-00142

(22) Fecha de presentación: 21/07/2011

(71) Solicitante:

Nombre: SERTA, INC

Dirección: 2600 Forbes Avenue Hoffman Estates, Illinois 60192-3411

Inventor (es): BRETT A. WOODLEY, JERRY BARONE, MATHEW R. WHITMER, ROBIN BROWER y ANDREW GROSS

(74) Representante/Apoderado (a)

Nombre: ANA MARIA BONILLA ZAMORA

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 21/01/2011

(31) Número: 29/383,791

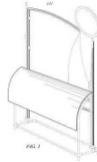
(54) Nombre del Diseño:
DESPLIEGUE DE CAMA

(51) Símbolo de clasificación (Locarno):
06-01

(57) Resumen:

El diseño ornamental para un despliegue de cama, como presenta y se describe.

DIBUJO REPRESENTATIVO



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de enero de 2012. Adriana Díaz Moreno., Registradora Suplente.

Reg. 4505 – M. 35854 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Grupo Desarrollador de Negocios Centroamericanos, S.A. de C.V. de El Salvador, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 030923
Se empleará:

Se empleará en relación con la solicitud de inscripción de marca en la clase 25, que se tramita bajo expediente 2010-1907. CON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS Y SERVICIOS: ZAPATOS, VESTIDOS Y SOMBRERERIA.

Presentada el veinticinco de junio, del año dos mil diez. Expediente N° 2010-001852. Managua, seis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4506 – M. 35876 – Valor C\$ 3,100.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de "GIMNASIOS DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", pudiendo utilizar como abreviatura GIMNASIOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. o GIMSAL, S.A DE C.V. Grupo Desarrollador de Negocios Centroamericanos, S.A. de C.V. de El Salvador, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Servicios de gimnasio, centros de ejercicio o clubs de salud [puesta en forma física], servicios prestados por personas o instituciones para desarrollar las facultades mentales y corporales, así como los servicios destinados a brindar informaciones en materia de entretenimiento y recreo, realización de seminario, eventos educativos, actividades deportivas y culturales, creación y administración de escenarios para el desarrollo de todas las actividades descritas, grupos de danza y academias de baile y en general todas las actividades relacionadas con el campo deportivo, recreativo, educativo y cultural.

Fecha de Primer Uso: trece de octubre, del año dos mil once.

Presentada el diecisiete de octubre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003729. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pintuco



Descripción y Clasificación de Viena: 020122 y 270503

Para proteger:

Clase: 2

Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Presentada el dieciséis de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004508. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pintuco



Descripción y Clasificación de Viena: 270503 y 020122

No: Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas: monumentos no metálicos.

Presentada el dieciséis de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004509. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de DESARROLLOS VIENTOS ALISIOS, S.A. de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Vientos Alicios



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

ASESORÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA.

Clase: 40

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA.

Presentada el siete de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004378. Managua, doce de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4507 – M. 35819A – Valor C\$ 775.00

NOHEMI ZELAYA LAGUNA, Apoderado (a) de NICARAGUA AMERICAN CIGARS SOCIEDAD ANONIMA (N.A.C.S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

El Contrabando



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 34

Artículos para fumadores: tabaco procesado para la elaboración de puros y Cigarrillos de diferentes calidades, variedades, tamaño y grosor, una importante distinción que se puede encontrar en el tipo del producto, si bien se refiere a puros, cada marca protege sus diferentes sabores, olores, calidad y tamaño, se venden emparamados con papel celofán con su respectivo anillo o sello de garantía, por unidad, por mazo de veinte o veinticinco unidades o al gusto del cliente, así como empacado en cajas de maderas de diferentes colores y tamaño o tubos cilíndricos de aluminio.

Presentada: trece de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000622. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4572 – M. 36331 – Valor C\$ 775.00

DR. ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado Especial de Gelateria Italiana Sociedad Anónima de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

YEA! GELATO



Descripción y Clasificación de Viena: 020925

La palabra Yea! de la letra e sale una lengua, y en la parte de abajo la palabra gelato. -Este emblema consta de los siguientes colores: 1) Verde: Indica Frescura de Gelato, 2) Fucia: Incentivar el apetito, 3) Rojo: Lo dulce, 4) Morado: Despierta el apetito.

Para proteger:

LA VENTA DE GELATOS EN TODA LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, ESTE EMBLEMA SERVIRÁ PARA LA

PROMOCIÓN DE LOS GELATOS PROPIEDAD DE GELATERÍA ITALIANA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Fecha de Primer Uso: uno de agosto, del año dos mil diez

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2010-002395, once de agosto, del año dos mil diez. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil diez. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 4573 – M. 36176A – Valor C\$ 1,550.00

FERNANDO JOSE CARDENAL MARTINEZ, Apoderado (a) de Asociación Religiosa “Fe y Alegría de Nicaragua” de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

FE Y ALEGRÍA



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 020122 y 020901

Para proteger:

Clase: 16

Productos de imprenta; material de encuadernación; fotografía y artículos de papelería; adhesivos (pegamento de papelería) material de instrucción o material didáctico, caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000844. Managua, uno de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

FERNANDO JOSE CARDENAL MARTINEZ, Apoderado (a) de Asociación Religiosa “Fe y Alegría de Nicaragua” de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

FE Y ALEGRÍA



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 020122 y 020901

Para proteger:

Clase: 16

Productos de imprenta; material de encuadernación; fotografía y artículos de papelería; adhesivos (pegamento de papelería) material de instrucción o material didáctico, caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000845. Managua, uno de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4574 – M. 22956 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de AGUILA ELECTRICA CENTROAMERICANA, S.A. de República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGUILA CENTROAMERICANA S.A.



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270508, 261108, 270512 y 270525

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesaje, de medición, señalización, control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión, o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, maquinas de calcular, equipos de para procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000787. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4575 – M. 22949 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de AGUILA ELECTRICA CENTROAMERICANA, S.A. de República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGUILA CENTROAMERICANA S.A.



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270508, 261108, 270512 y 270525

Para proteger:

Clase: 11

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000788. Managua, veintisiete de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4576 – M. 225712 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) Espacial

de PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

B & B



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 260404 y 270517

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada el veinte de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000258. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4577 – M. 225713 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) Espacial de PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

B & B



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 260404 y 270517

Para proteger:

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Presentada el veinte de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000256. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4578 – M. 225714 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) Espacial de PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

B & B



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 260404 y 270517

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada el veinte de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000257. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4579 – M. 225715 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) Espacial de PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

B & B



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 260404 y 270517

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada el veinte de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000255. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4580 – M. 226068 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de INDUSTRIAS OLINTEPEQUE, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Lucca Supersec



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 020517, 270502, 270508, 270517, 270525 y 261112

Para proteger:

Clase: 16

PAÑALES DESECHABLES.

Presentada el veintisiete de enero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000387. Managua, treinta de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4708 – M. 36399-A – Valor C\$ 1,550.00

GABRIEL ANTONIO ALVAREZ ARGUELLO, Apoderado (a) de Consultores Centroamericanos & Asociados, Sociedad Anónima, (CCA & ASOCIADOS) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

CCA & Asociados Consultoría Jurídica & Empresarial



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:
Clase: 45
Servicios Jurídicos.

Presentada el trece de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000625. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

GABRIEL ANTONIO ALVAREZ ARGUELLO, Apoderado (a) de Consultores Centroamericanos & Asociados, Sociedad Anónima, (CCA & ASOCIADOS) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

**Officium Lex Legal Advisors Alianza
Centroamericana y del Caribe**



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:
Clase: 45
Servicios Jurídicos.

Presentada: trece de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000626. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4709 – M. 36883-A – Valor C\$ 3,100.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508

Para proteger:
Clase: 3
PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES

PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000606. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508

Para proteger:
Clase: 16
PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000605. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CFR CORPORACION FARMECEUTICA
Recalcine Brings science to life**



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:
Clase: 3
PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000579. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de SANCRIS LINHAS E FIOS LTDA de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

SANCRIS Hilos- Cierres



Descripción y Clasificación de Viena: 090103 y 270501

Para proteger:

Clase: 23

Hilos.

Clase: 26

Cierres.

Clase: 35

Comercio.

Clase: 40

Tintorería.

Presentada: trece de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000623. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4710 – M. 36889-A – Valor C\$ 2, 325.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperféricos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antiviricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileptoticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios,

dermatológicos, corticoesteroides, antiprurificos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispercicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitoxicos, galactogosos, uteronicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000580. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR CORPORACION FARMACEUTICA Recalcine Brings science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 10

APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000581. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 10

APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPÉDICOS; MATERIALES DE SUTURA.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000608. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4711 – M. 36888-A – Valor C\$ 2, 325.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR Pharmaceuticals Bringing new science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 29

CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000577. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR Pharmaceuticals Bringing new science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperfíticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos,

antiarterioesclerosicos, hipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiinflamatorios, digestivos, antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitoxicos, galactogosos, uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000574. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR Pharmaceuticals Bringing new science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000573. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4712 – M. 36887-A – Valor C\$ 2, 325.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR CORPORACION FARMACEUTICA
Recalcine Brings science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 29

CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000583. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR CORPORACION FARMACEUTICA
Recalcine Brings science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000578. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000603. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4713 – M. 36885-A – Valor C\$ 2, 325.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR Pharmaceuticals Bringing new science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 10

APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000575. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperiticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos,

antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioteraputicos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoteraputicos, gastrointestinales, antiácidos, antiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiinflamatorios, digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxiotxicos, galactogosos, uterotonicohemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilepticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos, homeopáticos, hormonas, opoteraputicos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual ma:

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000607. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR CORPORACION FARMACEUTICA
Recalcine Brings science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000582. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4714 – M. 36884-A – Valor C\$ 2, 325.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR Pharmaceuticals Bringing new science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000576. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR CORPORACION FARMACEUTICA
Recalcine Brings science to life



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: nueve de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000584. Managua, trece de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de YNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CFR



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 29

CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000604. Managua, catorce de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 2976 - M. 28628-A - Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de MOLINOS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. que puede abreviarse MOLSA, S.A DE C.V. de Republica de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Ciocco



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 261108, 270501 y 080110

Para proteger:

Clase: 30

galletas.

Presentada el uno de febrero, del año dos mil once. Expediente N° 2012-000466. Managua, dos de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. -2712 - M. 27009-A – Valor C\$ 3,875.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS SINTÉTICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LA CUAL PUEDE ABREVIARSE COMO INSINCA, S.A., de Republica de el Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

INSINCA Telas de calidad respaldadas por dos grandes marcas



Descripción y Clasificación de Viena: 020101, 270502 y 020102

Se empleara:

En relación con los siguientes productos y servicios:

Clase 24: Telas, tejidos y productos textiles.

Con relación a la siguiente solicitud de registro numero: INSICA Telas de calidad respaldadas por dos grandes marcas SINCATEX Busque la marca en la orilla y cavalier La tela que recomiendan los expertos 2011-001514.

Presentada el veinte de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001582. Managua, dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS SINTÉTICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LA CUAL PUEDE ABREVIARSE COMO INSINCA, S.A., de Republica de el Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

INSINCA



Descripción y Clasificación de Viena: 020101, 020102 y 270502

Se empleara:

En relación con los siguientes productos y servicios: CLASE 23 HILOS PARA USO TEXTIL.

CLASE 24 Telas, tejidos y productos textiles.

Con relación a la solicitud número: INSICA 2005-03843 y el nombre comercial 2011-01568.

Presentada el veinte de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001583. Managua, dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS SINTÉTICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LA CUAL PUEDE ABREVIARSE COMO INSINCA, S.A., de Republica de el Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

SINCATEX Busque la marca en la orilla



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270502 y 050713

Se empleara:

En relación con los siguientes: Productos y servicios: CLASE 23: HILOS PARA USO TEXTIL. CLASE 24: TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y MESA. Con relación a las

solicitudes de registro numero: SINCATEX Busque la marca en la orilla 2011-0653 y el nombre comercial 2011-001567.

Presentada el veinte de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011001586. Managua, dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS SINTÉTICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LA CUAL PUEDE ABREVIARSE COMO INSINCA, S.A., de Republica de el Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Sincatex Empresarial VISTE CON Elegancia



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270502 y 270501

Se empleara:

En relación con los siguientes Productos y servicios: CLASE 23: HILOS PARA USO TEXTIL. CLASE 24: Telas, tejidos y productos textiles. Con relación a las solicitudes de registro numero: Sincatex Empresariales VISTE CON Elegancia 2011-001515 y el nombre comercial 2011-001564.

Presentada el veinte de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001587. Managua, dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. de Mexico, solicita Registro de Marca de Fabrica y Comercio y Marca de Servicios:

Mamá Lucha



Descripción y Clasificación de Viena: 040505

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso domestico; material para artistas; pinceles; maquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plasticas pala embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Clase: 35

Publicidad. Gestión de negocios comerciales. Administración comercial. Trabajos de oficina.

Presentada el once de mayo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001484. Managua, dos de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 5093 – M. 39911 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO JOSE PEREZ URBINA, Apoderado (a) de INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA (INCOPA S.A.) de Republica de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio:

EL MEJOR Policereal



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 050702

Para proteger:

Clase: 30

POLICEREAL.

Presentada el treinta y uno de marzo, del año dos mil once. Expediente N° 2011-001049. Managua, uno de febrero, del año dos mil doce. Opongase. Adriana Diaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 5094 - M. 2937329 - Valor C\$ 775.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de AGENCIAS INDUSTRIALES, S.A. de Republica de Nicaragua, solicita Registro de Emblema:

AGINSA DESDE 1970



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 260401

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización, representación, distribución, importación, de productos industriales, Productos químicos para la industria, resina artificiales en bruto, composiciones extintoras; preparaciones de limpieza y de uso domestico, adhesivos (pegamentos) para la industria, productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; resinas naturales en bruto, aceites y grasas industriales, y/o prestación de servicios en cada uno de estos rubros.

Fecha de Primer Uso: veintinueve de septiembre, del año dos mil ocho.

Presentada: veintinueve de agosto, del año dos mil once. Expediente N° 2011-003012. Managua, siete de marzo, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 5095 - M. 39815 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Neumobiotics CFR



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260116, 260118, 261112 y 270508.

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperfíticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antiirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríficos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispersicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitoxicos, galactogosos, uterotonicohemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos, homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: dos de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000859. Managua, dos de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 5096 - M. 40043-A - Valor C\$ 775.00

NUNCIO BISMARCK CABALLERO ROCHA, Apoderado (a) de COOPERATIVA APICOLA DE SERVICIOS LAS FLORES R.L. de Republica de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fabrica y Comercio:

LA SAUCEÑA



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 031305

Para proteger:

Clase: 30

MIEL DE ABEJAS.

Presentada: trece de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000992. Managua, trece de marzo, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 5097 - M. 40049-A - Valor C\$ 825.00

Alejandro José Solís Torrez, en su Carácter Personal, SOLICITA Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Jireh SPORT



Clasificación de Viena: 270502 y 270501

Para proteger:

Clase: 18

Mochilas, bolso, cartera.

Clase: 25

Pantalón, camisa, sombrero, Gorra.

Presentada el día once de mayo, del año dos mil once. Con su número de expediente 2011-001474. Managua, Nicaragua, deis de agosto del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta López., Director/ Registrador. Registro de la Propiedad Intelectual.

Reg. 5141 - M. 40292-A - Valor C\$ 775.00

JULIA MARIA LÓPEZ OLIVERA de Republica de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Coll de Mont



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 30

BEBIDAS A BASE DE CAFÉ.

Presentada el veintitrés de junio, del año dos mil once. Expediente N° 2011-002135. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil once. Opóngase. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 5142 - M. 832858 - Valor C\$ 775.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Gestor (a) Oficioso (a) de Alto S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Servicios:

ALTO



Descripción y Clasificación de Viena: 260110, 270517 y 290114

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de publicidad, marketing y geomarketing, esto es, marketing que incluye en su análisis coordenadas geográficas; servicios de recopilación estadísticas.

Clase: 38

Servicios de transmisión de datos a través de redes computacionales.

Clase: 42

Servicios de investigación industrial.

Clase: 45

Servicios de seguridad para protección de bienes y personas utilizando técnicas de geo-referenciación, que implica la utilización de coordenadas geográficas; servicios de investigación jurídica.

Presentada: veintidós de febrero, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000768. Managua, veintitrés de febrero, del año dos mil doce. Adriana Diaz Moreno., Registrador Suplente.

Reg. 5225 - M. 41212-A - Valor C\$ 1,550.00

MAYRA ANGELICA CORTES CASTELLON de Republica de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Details



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 050306 y 050307

Para proteger:

Clase: 6

METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, MATERIALES DE CONSTRUCCION METALICOS, CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METALICAS, MATERIALES METALICOS PARA VIAS FERREAS, CABLES E HILOS METALICOS NO ELECTRICOS; CERRAJERIA Y FERRATERIA METALICA, TUBOS METALICOS; CAJAS DE CAUDALES; PRODUCTOS METALICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, MINERALES; ESPECIALMENTE OBJETOS DE ARTESANIA ELABORADOS A BASE DE METALES COMUNES.

Clase: 16

PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTICULOS DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES), CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES.

Clase: 19

MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; TUBOS RIGIDOS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; ASFALTO, PEZ Y BETÓN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS, MONUMENTOS NO METALICOS; ESPECIALMENTE ARTESANIAS ELABORADAS EN BARRO.

Clase: 20

MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, AMBAR, NACAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDANEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLASTICAS; ESPECIALMENTE ARTESANIA ELABORADAS A BASE DE MADERA, CERA, YESO O MATERIAS PLASTICAS.

Presentada: trece de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000996. Managua, trece de marzo, del año dos mil doce. Adriana Diaz Moreno., Registrador Suplente.

MAYRA ANGELICA CORTES CASTELLON de Republica de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Emblema:

Details



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 050306 y 050307

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA ELABORACION DE BOLSAS DE EMPAQUE O DE REGALO Y ARTESANIAS, ELABORACION DE ARREGLOS DECORATIVOS Y FUNCIONALES, ASI COMO CUADROS DECORATIVOS Y EN GENERAL LO QUE SE UTILICE PARA LA DECORACION DEL HOGAR Y ELABORACION DE PAPEL ORGANICO.

Fecha de Primer Uso: diecisiete de octubre, del año dos mil nueve.

Presentada: trece de marzo, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-000995. Managua, quince de marzo, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno., Registrador Suplente.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 7178 - M. 7695 - Valor C\$ 190.00

CS-04-04-2012

LLAMADO A: CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° CS-04-04-2012, "Suministro de 3 Transformadores de 50 KVA voltaje primario 14.4/24,94 KV voltaje secundario 480/277 para instalarse en el Centro Nacional de Cardiología".

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para proveer los bienes requeridos. Los licitantes interesados pueden obtener la información completa en los siguientes portales:

-www.minsa.gob.ni
-www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

El último día para presentar ofertas es el día 17 de Mayo del 2012 de las 8:00 a.m – 10:00 a.m en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

(f) **Lic. Ramón Cortés Mayorga**, Director General División de Adquisiciones.

Fecha de Publicación: 14 de Mayo del año 2012.

LS-25-04-2012

**LLAMADO A LICITACIÓN SELECTIVA:
“Compra de Gasa Quirúrgica”.**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para proveer los bienes requeridos. Los licitantes interesados pueden obtener la información completa en los siguientes portales:

-www.minsa.gob.ni
-www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

El último día para presentar ofertas es el día 24 de Mayo del 2012 de las 9:30 a.m – 10:00 a.m en el auditorio de adquisiciones.

(f) **Lic. Ramón Cortés Mayorga**, Director General División de Adquisiciones.

Fecha de Publicación: 14 de Mayo del año 2012.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 5984 – M. 44969 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua CERTIFICA: Que bajo el Número 121 Página 122 Tomo VI del Libro de Inscripción de Nuevas Juntas Directivas de Sindicatos, que lleva esta Dirección en el año dos mil doce, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo **Fátima Rivas Ayala**, Directora de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo Registro la Junta Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES “HEROES Y MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN POPULAR SANDINISTA” DE LA D.G.I.**: Otorgándole la Personalidad Jurídica desde la fecha de su inscripción seis (06) de Marzo del año dos mil doce la Junta Directiva quedó integrada por Secretaría General: Moisés Vanegas Cajina; Secretaría de Organización, Actas y Acuerdos: Amilcar Flores; Secretaría de Asuntos Laborales: Ricardo José Cabrera; Secretaría de Finanzas: Marisol Pérez; Secretaría de la Mujer: Gloria Solano; Secretaría de Relaciones Internacionales: Dámaso Vargas; Secretaría de Educación y Capacitación: Ronald Núñez; Secretaría de Seguridad e Higiene Ocupacional: Walter Cordero Sáenz; Secretaría de Cultura y Deportes:

Rodolfo Vargas; Fiscal: Denis Amaya Zapata; Vocal: Eugenio Calero Matamoros.-**PERIODO DE DURACIÓN:** Del día seis (06) de Marzo del año dos mil doce, al cinco (05) de Marzo del año dos mil trece; Managua, seis (06) de Marzo del año dos mil doce. -Certifíquese.-

Los datos concuerdan con su original; con el que fue debidamente cotejado; En la Ciudad de Managua, a los seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Fátima Rivas Ayala**, Directora de Asociaciones Sindicales.

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua CERTIFICA: Que bajo el Número 424 Página 018 Tomo VIII del Libro de Inscripción de Sindicatos que lleva esta Dirección en el año dos mil doce, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo **Fátima Rivas Ayala**, Directora de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo, inscribo el **SINDICATO DE TRABAJADORES “HEROES Y MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN POPULAR SANDINISTA” DE LA D.G.I.**: Del Municipio: Managua, Departamento: Managua, Otorgándole la Personalidad Jurídica desde la fecha de su inscripción seis (06) de Marzo del año dos mil doce, que corresponde a la de su inscripción de Acta Constitutiva: Compuesta de dos (02) folios; y diez (10) numerales y de sus Estatutos: Compuestos de diez (10) folios y treinta y uno (31) Artículos. Todo conforme el Arto. 210 del Código del Trabajo; Pertenece según el Artículo 8 del Reglamento de Asociaciones Sindicales: a) Por la Calidad de sus Integrantes: De Empresa; b) Ámbito Territorial: Particular; c) Total de Trabajadores Organizados: treinta (30); d) Asesorados por: Confederación Sindical de Trabajadores JOSE BENITO ESCOBAR-CST-JBE.-Managua, seis (06) de Marzo del año dos mil doce.-Certifíquese.-

Los datos concuerdan con su original; con el que fue debidamente cotejado; En la Ciudad de Managua, a los seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Fátima Rivas Ayala**, Directora de Asociaciones Sindicales.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 6842

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 130, se encuentra la Resolución N° 124-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 124-2012. Managua, veintisisete de marzo del año dos mil doce, las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana.** En fecha veinticuatro de enero del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DELFIN, RESPONSABILIDAD LIMITADA., (COODELFIN, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Telica, departamento de León. Se constituye a las diez de la mañana, del treinta de diciembre del año dos mil once. Inicia con veintisiete asociados, dieciséis (16) hombres y once (11) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 270,000.00 (doscientos setenta mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 67,500.00 (sesenta y siete mil córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y

25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DELFIN, RESPONSABILIDAD LIMITADA., (COODELFIN, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): WILBERT BENITO POVEDA RAMIREZ; Vicepresidente (a): RAFAEL ANTONIO ESTRADA; Secretario (a): ELIDA MARIA ESCOBAR ESPINOZA; Tesorero (a): MARTHA ELISANDRA MACHADO; Vocal: LEONARDO FUNEZ MORALES. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6843

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 132, se encuentra la Resolución N° 126-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 126-2012. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil doce, las siete de la mañana.** En fecha veintitrés de diciembre del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES NINFA SEGURA CASTILLO DE SANTA MARIA DE PANTASMA, R.L., (COOSMUNISCA, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Santa María de Pantasma, departamento de Jinotega. Se constituye a las diez de la mañana, del diez de octubre del año dos mil once. Inicia con ochenta y cuatro asociadas, cero (0) hombres y ochenta y cuatro (84) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 8,400.00 (ocho mil cuatrocientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,100.00 (dos mil cien córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES NINFA SEGURA CASTILLO DE SANTA MARIA DE PANTASMA, R.L., (COOSMUNISCA, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): AUXILIADORA VALDIVIA; Vicepresidente (a): ARELIS CRUZ RODRIGUEZ; Secretario (a): ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ; Tesorero (a): MARTHA LORENA CASTILLO RIVERA; Vocal: REYNA ISABEL RIVERA LOPEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6844

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 133, se encuentra la Resolución N° 127-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 127-2012. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil doce, las siete y treinta minutos de la mañana.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA MULTISECTORIAL BENDICIONES DE DIOS DE EL GUAYABO-LOS COCOS, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Granada, departamento de Granada. Se constituye a las dos y treinta minutos de la tarde, del catorce de diciembre del año dos mil once. Inicia con treinta y tres asociadas, cero (0) hombres y treinta y tres (33) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 9,900.00 (nueve mil novecientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 4,367.43 (cuatro mil trescientos sesenta y siete córdobas con cuarenta y tres centavos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA MULTISECTORIAL BENDICIONES DE DIOS DE EL GUAYABO-LOS COCOS, R.L., con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): AMPARO DEL SOCORRO DIAZ HERNANDEZ; Vicepresidente (a): MARIA LOURDES HERNANDEZ ÑURINDA; Secretario (a): BLANCA ROSA TALAVERA MEJIA; Tesorero (a): LUISA JASMINA ACUÑA SILVA; Vocal: YADIRA DE LA CONCEPCION MENDEZ GOMEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6845

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 134, se encuentra la Resolución N° 128-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 128-2012. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil doce, las siete y cincuenta minutos de la mañana.** En fecha trece de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES ALIANZA ROSITA, R.L., (COOSMAR, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Rosita, Región Autónoma del Atlántico Norte. Se constituye a las ocho de la mañana, del ocho de marzo del año dos mil doce. Inicia con diez asociados, nueve (9) hombres y una (1) mujer, con un capital social suscrito de C\$ 10,000.00 (diez mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,500.00 (dos mil quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y

Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES ALIANZA ROSITA, R.L., (COOSMAR, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): ANDRES ORDOÑEZ RAMOS; Vicepresidente (a): SAUL ENRIQUE SANDERS JARQUIN; Secretario (a): ERLIN MENDEZ AGUINAGA; Tesorero (a): DENIS DE JESUS CHOW HERNANDEZ; Vocal: DIOMER ARNESTO ROCHA PEREZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6846

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 135, se encuentra la Resolución N° 129-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 129-2012. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil doce, las ocho y quince minutos de la mañana.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA EL ESFUERZO 2009, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a la una de la tarde, del ocho de febrero del año dos mil doce. Inicia con dieciocho asociadas, cero (0) hombres y dieciocho (18) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 9,000.00 (nueve mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,625.00 (dos mil seiscientos veinticinco mil córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA EL ESFUERZO 2009, R.L., con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): MARIA ESTELA PAVON LOPEZ; Vicepresidente (a): JOSEFANA MARIA SANCHEZ ÑAMENDI; Secretario (a): MARIA ISABEL SANCHEZ ALEMAN; Tesorero (a): MIREYA DE LOS ANGELES HURTADO PALACIOS; Vocal: MIRNA TERESA BRAVO RUIZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de marzo del año doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6847

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el

Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 136, se encuentra la Resolución N° 130-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 130-2012. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil doce, las ocho y veinticinco de la mañana.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA FLOR DEL CAMPO, R.L.**, Con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a las dos de la tarde, del diez de febrero del año dos mil doce. Inicia con veinte asociadas, cero (0) hombres y veinte (20) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 10,000.00 (diez mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,600.00 (dos mil seiscientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA FLOR DEL CAMPO, R.L., con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): JOHANA DEL CARMEN AGUILERA USEDA; Vicepresidente (a): MARTHA LORENA NAVARRETE; Secretario (a): ANA CECILIA GUTIERREZ; Tesorero (a): PAULA DEL CARMEN LOPEZ; Vocal: JUANA EMELINA GARCIA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6848

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 137, se encuentra la Resolución N° 131-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 131-2012. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil doce, las ocho y cincuenta de la mañana.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL CONSTRUYENDO EL FUTURO VILLA EL CARMEN, R.L.**, Con domicilio social en el municipio de Villa el Carmen, departamento de Managua. Se constituye a las tres de la tarde, del trece de diciembre del año dos mil once. Inicia con sesenta y tres asociados, diez (10) hombres y cincuenta y tres (53) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 63,000.00 (sesenta y tres mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 15,750.00 (quince mil setecientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA MULTISECTORIAL CONSTRUYENDO EL FUTURO VILLA EL CARMEN, R.L., con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): CONSUELO DEL CARMEN

BALMACEDA ZAMORA; Vicepresidente (a): MARCELINA DEL CARMEN LOPEZ CANALES; Secretario (a): ANA CELY ROA GUTIERREZ; Tesorero (a): KENIA DE LOS ANGELES MENDOZA UMAÑA; Vocal: OCTAVIO LOPEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6849

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 138, se encuentra la Resolución N° 132-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 132-2012. Managua, nueve de abril del año dos mil doce, las doce y cuarenta y dos minutos de la tarde.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA MULTISECTORIAL MUJERES DEL MOMBACHO, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Granada, departamento de Granada. Se constituye a las nueve y diez minutos de la mañana, del diecisiete de enero del año dos mil doce. Inicia con cincuenta y cuatro asociados, un (1) hombre y cincuenta y tres (53) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 16,200.00 (dieciséis mil doscientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 6,300.00 (seis mil trescientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL MUJERES DEL MOMBACHO, R.L.**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): CANDIDA VIRTELIA ESTRADA RIVAS; Vicepresidente (a): ALBA LUZ MORA PALACIO; Secretario (a): AMPARO DEL SOCORRO RAMIREZ SALAS; Tesorero (a): NERYS DOMINGA FAJARDO ESTRADA; Vocal: EDALYS LOAISIGA MARTINEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6850

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento

Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 139, se encuentra la Resolución N° 133-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 133-2012. Managua, nueve de abril del año dos mil doce, las dos de la tarde.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA FLOR DE SACUANJOCHE, R.L.**, con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a la una de la tarde, del veinte de febrero del año dos mil doce. Inicia con dieciséis asociadas, cero (0) hombres y dieciséis (16) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 8,000.00 (ocho mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,455.00 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA FLOR DE SACUANJOCHE, R.L.**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): ROSA LILIAM BALODANO; Vicepresidente (a): TERESA DE JESUS PARAMO; Secretario (a): INDIANA DEL SOCORRO CALERO LOPEZ; Tesorero (a): MARIA AUXILIADORA DIAZ CALERO; Vocal: VALESKA MARIA ALEMAN SOZA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6851

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 140, se encuentra la Resolución N° 134-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 134-2012. Managua, diez de abril del año dos mil doce, las ocho de la mañana.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE MUJERES PRODUCTORAS LA ESTRELLA DE BELEN, R.L.**, (COMUPREBEL, R.L.), con domicilio social en el municipio de San Francisco, departamento de Chinandega. Se constituye a las cuatro de la tarde, del siete de febrero del año dos mil doce. Inicia con cincuenta y siete asociados, dos (2) hombres y cincuenta y cinco (55) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 11,400.00 (once mil cuatrocientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE MUJERES PRODUCTORAS LA ESTRELLA DE BELEN, R.L.**, (COMUPREBEL, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): DORA MERCIDA

BAQUEDANO OZABAS; Vicepresidente (a): CLAUDIA HERNANDEZ MENDEZ; Secretario (a): LICETH DEL CARMEN MOLINA AGUILERA ; Tesorero (a): SANDRA RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ; Vocal: YANETH DEL CARMEN CASCO ESPINOZA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diez días del mes de abril del año dos mil doce. **f) Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6852

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 141, se encuentra la Resolución N° 135-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 135-2012. Managua, diez de abril del año dos mil doce, las diez y siete minutos de la mañana.** En fecha doce de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS JESUS NAZARENO R.L., (COVIJENA R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Estelí, departamento de Estelí. Se constituye a las cinco de la tarde, del doce de diciembre del año dos mil diez. Inicia con setenta y dos (72) asociados, diez (10) hombres y sesenta y dos (62) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 21,600.00 (veintiún mil seiscientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS JESUS NAZARENO R.L., (COVIJENA R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): RAMON HUMBERTO ACUÑA ROMERO; Vicepresidente (a): GLADYS MONCADA CHAVARRIA; Secretario (a): HEYDI SUYEN CENTENO ALANIZ; Tesorero (a): ALMA ROSA LOPEZ RIOS; Vocal: MARIA DELIA GUTIERREZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diez días del mes de abril del año dos mil doce. **(f) Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6853

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 142, se encuentra la Resolución N° 136-2012, que integra y literalmente dice:

Resolución N° 136-2012. Managua, diez de abril del año dos mil doce, las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL NUEVA ESPERANZA DE MALACATOYA R.L.**, Con domicilio social en el municipio de Granada, departamento de Granada. Se constituye a las nueve y veinte minutos de la mañana, del catorce de diciembre del año dos mil once. Inicia con cincuenta (50) asociadas, cero (0) hombres y cincuenta (50) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 15,000.00 (quince mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 7,181.02 (siete mil ciento ochenta y un córdobas con dos centavos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL NUEVA ESPERANZA DE MALACATOYA R.L.**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): MARTA LORENA PRUDENTE LARIOS; Vicepresidente (a): LESBIA DEL CARMEN GONZALEZ; Secretario (a): CARLINA MARIA SEQUEIRA HERNANDEZ; Tesorero (a): DARSY TERESA MUÑOZ RODRIGUEZ; Vocal: MARLENE SEQUEIRA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diez días del mes de abril del año dos mil doce. **(f) Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6854

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 143, se encuentra la Resolución N° 137-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 137-2012. Managua, once de abril del año dos mil doce, las siete de la mañana.** En fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL MUJERES SOLIDARIAS DE DIRIA R.L.** Con domicilio social en el municipio de Diría, departamento de Granada. Se constituye a las tres y diez de la tarde, del veintitrés de enero del año dos mil doce. Inicia con veinticuatro (24) asociadas, cero (0) hombres y veinticuatro (24) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 7,200.00 (siete mil doscientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 2,343.59 (dos mil trescientos cuarenta y tres córdobas con cincuenta y nueve centavos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL MUJERES SOLIDARIAS DE DIRIA R.L.** Con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): MARTHA LORENA ZUNIGA QUINTANILLA; Vicepresidente (a): MARIA DOLORES MENDOZA GONZALEZ; Secretario (a): MARIZOL DEL SOCORRO ACEVEDO; Tesorero (a): ROSA MARIA

LOPEZ LOPEZ; Vocal: THELMA DOLORES UMAÑA ACEVEDO. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los once días del mes de abril del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 6855

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 144, se encuentra la Resolución N° 138-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N° 138-2012. Managua, once de abril del año dos mil doce, las siete y treinta minutos de la mañana.** En fecha veintinueve de marzo del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA EL ESFUERZO DEL BUEN PASO, R.L., (COPEBUP, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de San Lucas, departamento de Madriz. Se constituye a las diez de la mañana, del seis de marzo del año dos mil doce. Inicia con once (11) asociados, nueve (9) hombre y tres (3) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 4,895.00 (cuatro mil ochocientos noventa y cinco córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 1,125.00 (un mil ciento veinticinco córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA EL ESFUERZO DEL BUEN PASO, R.L., (COPEBUP, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): RONALDO ANTONIO SANDOVAL SORIANO; Vicepresidente (a): GLENDA ELIZABET MEJIA ZELAYA; Secretario (a): LUIS MANUEL BERMUDEZ MEJIA; Tesorero (a): IVAN ALEXANDER BERMUDEZ; Vocal: FRANCISCO ALEJANDRO VEGA LOPEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los once días del mes de abril del año dos mil doce. (f) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 7182 - M. 57936 - Valor C\$ 145.00

CONVOCATORIA A LICITACION DE BIENES LICITACION SELECTIVA No.15-2012 “ADQUISICION DE DATASHOW”

1) La División de Adquisiciones del *Instituto Nacional*

Tecnológico, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva No.15-2012, de conformidad a Resolución No. 21-2012 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de “Adquisición de Datashow”.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondo Propios

3) Los Bienes objeto de esta licitación deberán ser entregado en la Bodega Central de INATEC, modulo “R” planta baja, ubicado en el Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, a partir de la notificación de la orden de compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisición Modulo “T” Planta Alta ubicadas en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, los días 17 y 18 de Mayo del 2012 de las 8:00a.m. a las 5:00p.m. previo pago no reembolsable de C\$300.00 Trescientos Córdoba Netos en Caja del Departamento de Tesorería de INATEC ubicado en el Modulo “U” Planta Baja en horario de 8:00a.m. a 3:00p.m.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en oficina de Adquisiciones, Modulo “T” Planta Alta ubicadas en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, a más tardar a las 10:00a.m. del 01 de Junio del 2012.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de equivalente tres por ciento (3%) del precio total de la oferta.

11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), y la Solvencia del 2% de INATEC

12) Las ofertas serán abiertas a las 10:00a.m., 01 de Junio del dos mil doce, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales debidamente acreditado para tal fin y cualquier otro interesado que desee asistir, en el División de Adquisiciones, Modulo “T” Planta Alta, ubicado en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón.

Managua 15 de Mayo de 2012. (f) **Lic. Thelma Lucia López Toruño**, Director(a) de Adquisiciones. INATEC

**CONVOCATORIA A LICITACION DE BIENES
LICITACION SELECTIVA No.16-2012
“ADQUISICION DE FORMATOS TITULOS
Y CONSTANCIAS”**

1) La División de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva No.16-2012, de conformidad a Resolución No. 22-2012 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de “Adquisición de Formatos Títulos Certificados y Constancias”.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondo Propios

3) Los Bienes objeto de esta licitación deberán ser entregado en la Bodega Central de INATEC, modulo “R” planta baja, ubicado en el Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, a partir de la notificación de la orden de compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisición Modulo “T” Planta Alta ubicadas en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, los días 18 y 21 de Mayo del 2012 de las 8:00a.m. a las 5:00p.m. previo pago no reembolsable de C\$300.00 Trescientos Córdobas Netos en Caja del Departamento de Tesorería de INATEC ubicado en el Modulo “U” Planta Baja en horario de 8:00a.m. a 3:00p.m.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en oficina de Adquisiciones, Modulo “T” Planta Alta ubicadas en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón, a más tardar a las 02:00p.m. del 01 de Junio del 2012.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de equivalente tres por ciento (3%) del precio total de la oferta.

11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), y la Solvencia del 2% de INATEC

12) Las ofertas serán abiertas a las **02:00p.m., 01 de Junio** del dos

mil doce, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales debidamente acreditado para tal fin y cualquier otro interesado que desee asistir, en el División de Adquisiciones, Modulo “T” Planta Alta, ubicado en Centro Cívico Frente al Hospital Berta Calderón.

Managua 16 de Mayo de 2012. (f) **Lic. Thelma Lucia López Toruño**, Director(a) de Adquisiciones. **INATEC**.

**DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 7181 - M. 57314 - Valor C\$ 95.00

Subasta de Mercancías en Abandono en la Dirección General de Aduanas DGA.

De conformidad con el Título VII, Capítulo Único, Artículo 120 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a Subasta Pública No. 02-2012 de MERCANCIAS VARIADAS, COCHES PARA BEBE, TELA Y ROPA USADA CABEZALES. CONTENEDOR en abandono, **donde están y como están**, a efectuarse en las oficinas de Subasta Publica de la DGA, ubicadas frente al Mercado el Mayoreo Administración de Aduana Managua, el día Viernes 18 DE Mayo del 2012.

Entre otros se rematarán:

MERCANCIAS VARIADAS COMO: ROPA NUEVA Y USADA, REPUESTOS P/ VEHICULOS, CABEZALES ETC...

El registro de asistencia dará inicio a las 8 a.m. y posteriormente (9:00 a.m.) el remate de la mercancía.

La lista (cartel) con la descripción, precios base y la ubicación de cada uno de los lotes estarán a la orden de los interesados en las instalaciones de Oficina de Subasta Administración de Aduana Managua, el día Martes 15, Miércoles 16, y Jueves 17 de Febrero del 2012.

La concurrencia de postores es libre tanto para personas naturales como jurídicas, siendo el requisito indispensable para participar un depósito de C\$ 10,000.00 (Diez mil córdobas netos), en cualquier sucursal del BANPRO en la cuenta DGA-SUBASTAS No 1001-110-4508-499. La minuta de deposito, Cédula de identidad o pasaporte, serán los documentos obligatorios para participar en esta actividad, los cuales deberán presentarse el día de la subasta. En caso de que la persona natural o jurídica presentase otro tipo de identificación, será la Dirección General de Servicios Aduaneros quien decida si dicha persona podrá participar o no.

Dicho depósito será devuelto presentando el comprobante correspondiente en caso de que el participante no adquiera ningún lote, ó se tomará como abono en caso de adquirir alguno. Así mismo el depósito no se regresará cuando un postor adquiera un lote y luego no lo pague.

NO SE ACEPTARAN DEPOSITOS CON FECHA DEL DIA DE REALIZACIÓN DE LA SUBASTA. (Excepto, cuando el participante demostrare que dicho depósito no se realizó por fuerza mayor o caso fortuito y será la DGA quien decida si es aceptado o no.)

Se recuerda a los participantes que los lotes vendidos, deberán ser

cancelados en efectivo en moneda de curso legal (Córdobas únicamente) o cheque certificado al concluir la subasta, así mismo se les recuerda que los lotes adjudicados deberán ser retirados el mismo día de la subasta al concluir la misma.

(f) **Lic. Melba Donaires Hernández**, Jefe del Departamento de Subasta Publica. DGA.

Dado en la ciudad de Managua, a los 08 días del mes de Mayo del 2012.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 7179 - M. 56606 - Valor C\$ 95.00

**Unidad de Adquisiciones
Aviso Gaceta**

El Banco Central de Nicaragua (BCN) avisa a los Proveedores del Estado y público en general, que se dará inicio al Proceso de **Contratación Simplificada No. BCN-8-68-12**, cuyo objeto es la Contratación de: **“Adquisición de Pruebas Psicométricas”**. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación, conforme a Resolución de Inicio No. **UA-05-78-12-BCN** del **07 de Mayo del año 2012**.

La Carta de invitación estará disponible del **11 al 15 de Mayo del año 2012**, en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Guadalupe Morales**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

Reg. 7180 - M. 55936 - Valor C\$ 190.00

**Unidad de Adquisiciones
Aviso Gaceta**

El Banco Central de Nicaragua (BCN) avisa a los Proveedores del Estado y público en general, que se dará inicio al Proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-16-61-12**, cuyo objeto es la Contratación de: **“Adquisición Portátiles para Levantamiento Encuestas de la Construcción”**. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación, conforme a Resolución de Inicio No. **UA-05-70-12-BCN** del **03 de mayo del año 2012**.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones podrán adquirirse a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos) durante el período del **11 al 15 de mayo del año 2012**, con horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en la Recepción del Banco Central de Nicaragua, en la página web del BCN: www.bcn.gob.ni y en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Guadalupe Morales**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

**Unidad de Adquisiciones
Aviso Gaceta**

El Banco Central de Nicaragua (BCN) avisa a los Proveedores del Estado y público en general, que se dará inicio al Proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-20-67-12**, cuyo objeto es la Contratación de: **“Cena Navideña”**. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación, conforme a Resolución de Inicio No. **UA-05-76-12-BCN** del **07 de mayo del año 2012**.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones podrán adquirirse a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos) durante el período del **11 al 15 de mayo del año 2012**, con horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en la Recepción del Banco Central de Nicaragua, en la página web del BCN: www.bcn.gob.ni y en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Guadalupe Morales**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

Reg. 6664 - M. 47698 - Valor C\$ 870.00



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO A

ESTADO DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 2012

3445

A C T I V O S

P A S I V O S Y C A P I T A L

C\$	43933836,858.03	II-1 PASIVOS CON NO RESIDENTES	C\$	48475257,573.17
	38839944,825.69	PASIVOS DE RESERVA		34348654,392.15
310130,001.98				
1584718,225.14		ENDEUDAMIENTO FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	431764,696.29	
32567355,605.63		ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO CORRIENTE	386690,519.84	
4075718,944.94		ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO VENCIDO	14044018,636.85	
<u>302022,048.00</u>		OTROS PASIVOS DE RESERVA	238395,424.00	
	408775,081.76	INTERESES POR PAGAR EN EL EXTERIOR CORRIENTE	37319,943.83	
		INTERESES POR PAGAR EN EL EXTERIOR VENCIDOS	<u>19210465,171.34</u>	
118137,022.03				
<u>290638,059.73</u>		PASIVOS EXTERNOS LARGO PLAZO	<u>8769380,682.00</u>	8769380,682.00
	<u>4685116,950.58</u>	ENDEUDAMIENTO EXT. LARGO PLAZO CORRIENTE		
<u>4685116,950.58</u>		OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	528,769.51	528,769.51
		INTERESES POR PAGAR EN EL EXTERIOR CORRIENTES	<u>528,769.51</u>	
	53514924,453.11			<u>5356693,729.51</u>
		OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	4685489,345.39	
40289,346.09	41798,260.76	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>671204,384.12</u>	
1302,936.09		OBLIGACIONES C/OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES		
<u>205,978.58</u>				
		II-2 <u>PASIVOS CON RESIDENTES</u>		46915495,356.70
	21554815,751.79	PASIVOS MONETARIOS		23994816,237.11
21082015,158.24		EMISION MONETARIA	11696012,328.50	
408863,803.82		DEPOSITOS MONETARIOS	10158896,684.88	
<u>63936,789.73</u>		OTROS PASIVOS MONETARIOS	2813,273.48	
	757156,495.33	DEPOSITOS A PLAZO	<u>2137093,950.25</u>	
2984373,455.01				
		PASIVOS CUASIMONETARIOS	13712434,772.22	14638891,665.66
<u>(2227216,959.68)</u>		DEPOSITOS CUASIMONETARIOS	<u>926456,893.44</u>	
	80147,997.99	DEPOSITOS A PLAZOS		
204668,657.28		OBLIGACIONES EN TITULOS Y VALORES EMITIDOS		7358077,880.99
<u>(124520,659.29)</u>		POLITICA MONETARIA	3107065,715.52	
		BRECHA POR ASISTENCIA FINANCIERA	4206763,771.02	
	24675,209.70	INTERESES POR PAGAR EN EL INTERIOR	44219,616.89	
		OBLIGACIONES EN EL INTERIOR	<u>28,777.56</u>	
<u>24675,209.70</u>				
		DEPOSITOS BAJO DISPOSICIONES ESPECIALES		87717,147.38
	690603,496.84	DEPOSITOS PARA PAGO DE IMPORTACIONES	1182,070.50	
890798,097.44		OTROS DEPOSITOS RESTRINGIDOS	<u>86535,076.88</u>	
<u>(200194,600.60)</u>				36896,615.80
		FONDOS Y CREDITOS DEL GOBIERNO CENTRAL		
	381790,925.18	FONDOS DE CONTRAPARTIDAS DEL GOBIERNO CENTRAL	27621,363.33	
159,600.00		OTROS DEPOSITOS DEL GOBIERNO CENTRAL	<u>9275,252.47</u>	
334145,768.98				
40025,462.32		OTROS PASIVOS CON RESIDENTES		<u>799095,809.76</u>
<u>7460,093.88</u>		RETENCIONES LABORALES Y FISCALES	84255,556.25	
		PASIVOS DIVERSOS	242012,254.83	
	29983936,315.52	OBLIGACIONES POR FONDO DE PENSIONES	<u>472827,998.68</u>	

30705067,819.84
(721131,504.32)

		TOTAL PASIVOS	95390752,929.87
III	PATRIMONIO		2058008,381.27
	CAPITAL Y RESERVAS		
	CAPITAL		3748190,211.48
	CAPITAL INICIAL	10571,428.58	
	RESERVA LEGAL	105801,561.66	
	APORTES FMI	3631817,221.24	
IV	UTILIDAD (PERDIDA) ACUMULADA		(15174,797.01)
	UTILIDADES (PERDIDA) DE PERIODO	(15174,797.01)	
V	DIFERENCIAL CAMBIARIO ACUMULADO		(1675007,033.20)
	DIFERENCIAL CAMBIARIO PERIODOS ANTERIORES	(1577169,101.21)	
	DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERIODO	(97837,931.99)	
C\$	<u>97448761,311.14</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	C\$ <u>97448761,311.14</u>

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

	16122630,844.83	CUENTAS PATRIMONIALES Y TERCEROS	10890704,529.42
	<u>10890704,529.42</u>	CUENTAS POR CONTRA ACREEDORAS	<u>16122630,844.83</u>
TOTAL C\$	<u>27013335,374.25</u>	TOTAL C\$	<u>27013335,374.25</u>



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO B1

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2012

I.	INGRESOS FINANCIEROS		<u>169033,330.95</u>
	Ingresos financieros devengados		164025,618.79
	Intereses sobre operaciones internacionales	24222,581.90	
	Intereses sobre operaciones nacionales	137442,223.64	
	Descuento instrumentos financieros	<u>2360,813.25</u>	
	Ingresos financieros recibidos		5007,712.16
	Intereses sobre operaciones internacionales	4653,799.70	
	Descuento instrumentos financieros	<u>353,912.46</u>	
II.	GASTOS FINANCIEROS		<u>109765,797.41</u>
	Gastos financieros devengados		104636,926.67
	Intereses sobre operaciones internacionales	98931,592.48	
	Intereses sobre operaciones nacionales	<u>5705,334.19</u>	
	Gastos financieros pagados		5128,870.74
	Intereses sobre operaciones internacionales	2570,559.17	
	Intereses sobre operaciones nacionales	<u>2558,311.57</u>	
	UTILIDAD (PÉRDIDA) FINANCIERA		<u>59267,533.54</u>
III.	INGRESOS DE OPERACIONES		<u>13216,575.88</u>

Ingresos de operaciones recibidos		13216,575.88
Operaciones internacionales	10346,400.05	
Operaciones financieras	<u>2870,175.83</u>	
IV. GASTOS DE OPERACIONES		<u>91897,933.16</u>
Gastos de operaciones devengados		3702,494.75
Servicios personales	46,391.50	
Servicios no personales	<u>3656,103.25</u>	
Gastos de operaciones pagados		<u>88195,438.41</u>
Servicios personales	62181,484.05	
Servicios no personales	8571,604.22	
Materiales y suministros	1407,113.69	
Programas especiales	2189,632.66	
Instituciones y organismos	11345,734.79	
Encuestas y Censos	<u>2499,869.00</u>	
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONES		<u>(78681,357.28)</u>
V. OTROS INGRESOS		6003,874.84
VI. OTROS GASTOS		<u>1764,848.11</u>
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO		<u>(15174,797.01)</u>
VII. INGRESOS DIFERENCIAL CAMBIARIO		1237350,566.82
Diferencial cambiario	1237350,566.82	
VII. GASTOS DIFERENCIAL CAMBIARIO		<u>(1335188,498.81)</u>
Diferencial cambiario	(1335188,498.81)	
DIFERENCIAL CAMBIARIO		<u>(97837,931.99)</u>

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 7174 - M. 57276 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria a Licitación Selectiva No. ANA-16 – 2012

“COMPRA DE VEHICULOS DE 1000 cc.”

1) La Oficina de Adquisiciones de la **Autoridad Nacional del Agua**, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva **No. ANA-16-2012**, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la **Compra de Vehículos de 1000 cc.**

2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes del Presupuesto de la República.

3) Los **Bienes** objeto de esta Licitación deberán ser entregados en las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, a satisfacción de la Dirección Administrativa Financiera, a más tardar el día siguiente después de emitida la orden de compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Selectiva, en el portal del estado www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva, tienen su base legal en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley 737 de contrataciones Administrativas del sector público.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en la **Oficina de Adquisiciones del Autoridad Nacional del Agua**, ubicada de la esquina noroeste del parque las palmas, 100 mts. al oeste, a más tardar **a las 5:00 pm del lunes 21 de mayo del año 2012.**

7) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 108, párrafo, "2" del reglamento, ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto del **tres por ciento (3%)** del valor total de la oferta.

10) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción válida en el Registro Central de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto. 87 de la Ley 737 y arto. 87, "inciso d" del reglamento de ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).

(F) ARQ. ALBA NUÑEZ MORAZAN, JEFA OFICINA DE ADQUISICIONES. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

**Convocatoria a Licitación Selectiva
No. ANA-17 – 2012**

“COMPRA DE SONDAS PARA MEDICION DE NIVELES DE AGUA SUBTERRANEA 60m Y 150m”

1) La Oficina de Adquisiciones de la **Autoridad Nacional del Agua**, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva **No. ANA-17-2012**, según invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la **Compra de Sondas para medición de niveles de agua subterránea**.

2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes del Presupuesto de la República.

3) Los **Bienes** objeto de esta Licitación deberán ser entregados en las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, a satisfacción de la Dirección General de Concesiones, a más tardar el día siguiente después de emitida la orden de compra.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Selectiva, en el portal del estado www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva, tienen su base legal en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley 737 de contrataciones Administrativas del sector público.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en la **Oficina de Adquisiciones del Autoridad Nacional del Agua**, ubicada de la esquina noroeste del parque las palmas, 100 mts. al oeste, a más tardar **a las 5:00 pm del lunes 21 de mayo del año 2012**.

7) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 108, párrafo, "2" del reglamento, ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto del **tres por ciento (3%)** del valor total de la oferta.

10) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción válida en el Registro Central de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto. 87 de la Ley 737 y arto. 87, "inciso d" del reglamento de ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).

(F) ARQ. ALBA NUÑEZ MORAZAN, JEFA OFICINA DE ADQUISICIONES. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

ALCALDIAS

Reg. 7087 - M. 56019 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía de Managua

AVISO DE LICITACIÓN N° 12/2012

La Secretaría General de la Alcaldía de Managua da a conocer que la Dirección de Adquisiciones de esta Municipalidad, encargada de planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa, en cumplimiento con lo establecido en el Arto. 6 de la Ley de Contrataciones Municipales y el Arto. 7 del Reglamento Decreto 109/2007, invita a todas la personas naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas a presentar ofertas selladas para los procesos de contratación abajo detallados. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas, ante la Dirección de Adquisiciones. La disponibilidad para esta adquisición son provenientes de **fondos propios**.

N°	LICITACIÓN	N° DE LICITACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHAS		
				VENTA PBYC	VISITA A SITIO	APERTURA
1.	Enlaces de red de oficinas y bodegas sin conexión dentro de los planteles de la Alcaldía de Managua.	104/2012	Cotización Mayor	11 y 14/05/2012		21/05/2012 10:00 a.m.
2.	Elaboración e instalación de depósitos de basura, Distritos II, III y IV.	105/2012	Cotización Mayor	11 y 14/05/2012	15/05/2012 08:30	21/05/2012 11:00 a.m.

Los documentos bases serán proporcionados a las personas interesadas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, un día después de entregado el RECIBO Oficial de Caja en concepto de pago del PByC, el costo de los documentos es de C\$ 500.00 (Quinientos Córdobas Netos), este costo no es reembolsable, el horario de atención es de 8:00 am hasta las 5:00 pm

(f) Lic. Fidel Antonio Moreno Briones, Secretario General Alcaldía de Managua.

2-2

Reg. 7106 - M. 57451 - Valor C\$ 95.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS

San Marcos 09 de Mayo del 2012.

CONVOCATORIA PARA LICITACION/COMPRA POR COTIZACIÓN MAYOR N° 30-CC-2012

“ADOQUINADO DE 1.5 CALLES REPARTO BARRIO LA CRUZ

1) El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de contratación compra por cotización Mayor, según Resolución No. 30 -CC-2012 del Alcalde del Municipio SAN MARCOS invita a las personas Naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e Inscrita en el Registro de Proveedores del Municipal o Registro supletorio Interesados Presentar Oferta para la contratación de proyecto:

“ADOQUINADO DE 1.5 CALLES REPARTO BARRIO LA CRUZ

2) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes de Ministerio de Hacienda y crédito Público (MHCP).

3) Las Obras que se requieren estarán en el pliego base en donde se detalla el objeto de esta licitación que deberá ser entregada en la alcaldía municipal de san marcos en un Plazo Nunca Mayor a nueve días calendario contados a partir del 09 de Mayo del 2012.

4) para obtener el PBC los oferentes interesados deberán hacer un pago en efectivo no reembolsables de C\$ 400.00 (Cuatrocientos Córdoba Netos), en caja de la alcaldía Municipal San Marcos el día 11 de Mayo del año en curso. Y retirar el pliego base y condiciones en idioma Español en la oficina de Unidad de Adquisición ubicadas en la Alcaldía Municipal de San Marcos el mismo día de la venta del PBC de las 8:00 Am a las 5:00 Pm con Previa presentación del recibo oficial de caja.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego Base y condición de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, “Ley de Contrataciones Municipales”.

LIC. NOLBERTO RAMOS COREA, RESPONSABLE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES. LIC. EDUARDO MARTINEZ MARENCO, RESPONSABLE DE FINANZA. LIC. GEYMI MAGGALLY SOLIS G. ASESORA LEGAL. LIC. MAYCOL MONTERREY VARGAS, TECNICO DE PROYECTO. ING. MILTON JHON MONCADA, RESPONSABLE DE PROYECTO.

Reg. 7175 - M. 57262 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de La Libertad, Chontales

MUNICIPIO: La Libertad, Chontales.

CONVOCATORIA: PUBLICA

Licitación por Cotización: Resolución de Inicio No. 54

Nombre de la Contratación Objeto: “Adquisición de un camión”

1) El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento de Contratación, según Resolución No. 54 - 2012 del Alcalde del Municipio La Libertad, Departamento de Chontales, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores

del Municipio y/o el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar oferta para la “**Adquisición de un camión**”

2) Esta Contratación es financiada con **Fondos Propios de la Alcaldía Municipal**.

3) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal, ubicadas en La Libertad, Chontales, el día **Lunes 14 de Mayo del año 2012 de las 08:00 a.m. a las 12:00 del mediodía**.

4) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en Caja General, no reembolsable de C\$ 250.00 Córdoba, en la Alcaldía Municipal ubicada en ciudad de La Libertad, Chontales y retirar el documento en la oficina Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, “Ley de Contrataciones Municipales”.

6) Para mayor información comunicarse con la unidad de Adquisiciones a cargo del Lic. Everth Obregon García, a los siguientes números telefónico: 2514 – 0015 (107)

COMITÉ DE LICITACIÓN

(f) **Lic. Everth Obregón García**, Resp. Unidad Adquisiciones. **Ing. Elvis J. Navarro Soza**, Dir. De Proyectos. **Lic. Jorge Luis Sandino**, Asesor Legal. **Lic. Ronald Mejía G.**, Resp. de Finanzas. **Sr. Pablo Antonio Chavarría**, Coductor de la municipalidad.

Reg. 7176 - M. 56537 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de Condega

CARTA INVITACION

PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE AGUA POTABLE EN 7 PUESTOS DE SALUD”

PROCESO DE LICITACION COMPRA POR COTIZACION Condega, 11 de Mayo de 2012

La Alcaldía de Condega, ha recibido fondos propios Provenientes de Transferencias Fiscales para sufragar el costo del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN 7 PUESTOS DE SALUD”**

El propósito de esta carta es invitar a ustedes a presentar oferta para la Ejecución de las obras civiles descritas en el (Anexo A): Alcance de las Obras a Realizar. Su oferta será evaluada conforme se indica en el documento adjunto Bases para la Licitación (Anexo B), Especificaciones Técnicas (Anexo C) y finalmente, la Alcaldía firmara un contrato (Anexo D) con el contratista que resulte seleccionado.

Con el fin de que pueda usted presentar su Oferta, le anexaremos lo siguiente:

- a) Alcance de las Obras a Realizar (Anexo A).
 b) Bases para la Licitación (Anexo B)
 c) Especificaciones Técnicas (Anexo C)
 d) Planos
 e) Borrador de Contrato para su revisión (Anexo D).

Las ofertas deberán ceñirse al formato y orden de presentación incluido en el documento Bases para la Licitación. Para evaluar las ofertas, se tomarán en cuenta el precio de la Oferta, el tiempo de ejecución, así como las capacidades técnicas y financieras del Contratista.

Los documentos de licitación estarán a la venta el día Lunes 21 de Mayo del 2012, el pago no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional en efectivo en caja de la Alcaldía Municipal de Condega y el valor de venta de estos es de **C\$ 300.00 (TRESCIENTOS CORDOBAS NETOS)**.

Los documentos Bases de la Licitación serán entregados el día Lunes **28 de Mayo del 2012**, en oficina de Unidad de Adquisiciones. Los documentos de Licitación deberán ser retirados en persona o por medio de un representante Legal.

La visita de Sitio será obligatoria para la presentación de oferta y se realizara el día jueves 31 de Mayo 2012 saliendo de la Alcaldía Municipal a las 09:00 AM.

Las consultas y aclaraciones se realizaran el día Jueves de 31 Mayo del corriente hacerlas llegar por escrito a la oficina de la Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía Municipal.

Deberá presentar fianza por mantenimiento de Oferta equivalente al 1% del monto de la Oferta.

La formalización del Contrato será mediante escritura pública y los honorarios legales que fije el notario serán a costa del Contratista.

La Recepción y Apertura de ofertas será a más tardar el día **Viernes 08 de Junio** de 2012 a las **10:00 AM**; en la Oficina de la UTM / Alcaldía Municipal de Condega. Cualquier información o consulta adicional solicitarla a la Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía de Condega, Teléfono 715/2297; Fax 715/2334.

(f) **Lic. Mercedes Toruño Reyes**, Unidad de Adquisiciones.

 Reg. 6711 – M. 48338 – Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Corn Island

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía de Corn Island, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 35.031.451,54	
1	CONSTRUCCION DE ESTACION DE POLICIA NACIONAL (I ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/01/2012
2	CONSTRUCCION DE ESTACION DE POLICIA NACIONAL (I ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
3	CONSTRUCCION DE ESTACION DE POLICIA NACIONAL (I ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
4	CONSTRUCCION DE ESTACION DE POLICIA NACIONAL (I ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2012
5	CONSTRUCCION DE CALLE CAF- PICNIC CENTER I	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
6	CONSTRUCCION DE CALLE CAF- PICNIC CENTER I	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
7	CONSTRUCCION DE CALLE CAF- PICNIC CENTER I	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
8	CONSTRUCCION DE CALLE CAF- PICNIC CENTER I	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
9	CONSTRUCCION DE CALLE MOSKITO POINT	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2012
10	CONSTRUCCION DE CALLE MOSKITO POINT	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
11	CONSTRUCCION DE CALLE MOSKITO POINT	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
12	CONSTRUCCION DE CALLE MOSKITO POINT	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2012
13	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2012
14	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
1	CONSTRUCCION DE GIMNASIO MULTIUSO	Licitación Pública	Fondos Propios	17/06/2012
15	CASAS PARA EL PUEBLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2012
1	CASAS PARA EL PUEBLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012
16	CASAS PARA EL PUEBLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2012
17	CASAS PARA EL PUEBLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2012
18	CASAS PARA EL PUEBLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/11/2012
19	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL ESCUELA NUBIA RIGBY	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2012

20	CONSTRUCCION DE CALLE INTERSECCION BRIG BAY - QUEEN HILL (II ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
21	CONSTRUCCION DE CALLE ROTONDA QUEEN HILL - CEMENTERIO (II ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2012
22	CONSTRUCCION DE ANDENES FRENTE A LA EMPRESA ENEL (II ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
23	CONSTRUCCION DE CALLE AL CEMENTERIO SOUTH END (II ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/08/2012
24	CONSTRUCCION DE CALLE SECTOR VICENTE (II ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/08/2012
25	CONSTRUCCION DE CALLE SOUTH END LONG BAY	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
26	REMODELACION DE PUESTO DE SALUD EN LITTLE CORN ISLAND	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2012
27	CONSTRUCCION DE ANDENES EN LITTLE CORN ISLAND	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2012
28	CONSTRUCCION DE KIOSKO EN ESCUELA RIGOBERTO CABEZA	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/05/2012
29	CONSTRUCCION DE TANQUES SEPTICOS EN BRIG BAY # 2	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2012
30	FINALIZACION DE OBRAS EN GRADAS SPRING HOLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/09/2012
31	REPARACION DE ENMALLADO EN EL COLEGIO LITTLE CORN ISLAND	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2012
32	MURO DE PROTECCION SWAMPO LITTLE CORN ISLAND	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/10/2012
33	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL SECTOR WOULA POINT (I ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
34	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES EDUCATIVAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
35	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES DE SALUD	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2012
2	CONSTRUCCION DE 1,200M DE MURO DE PROTECCION MARITIMA EN MOSKITO POINT	Licitación Pública	Fondos Propios	08/04/2012
36	REHABILITACION DE MUELLE DE PANGAS EN CORN ISLAND	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2012
3	SISTEMA DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS	Licitación Pública	Fondo de Apoyo a la Realización de Oportunidades Locales (FAROL)	15/01/2012
4	SISTEMA DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS	Licitación Pública	Fondo de Apoyo a la Realización de Oportunidades Locales (FAROL)	08/04/2012
5	SISTEMA DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS	Licitación Pública	Fondo de Apoyo a la Realización de Oportunidades Locales (FAROL)	26/07/2012
6	SISTEMA DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS	Licitación Pública	Fondo de Apoyo a la Realización de Oportunidades Locales (FAROL)	01/12/2012
37	CONSTRUCCION DE 4TA AULA EN LA ESCUELA WOULA POINT	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2012
BIENES			C\$ 3.245.331,00	
1	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
2	EQUIPO DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
3	EQUIPO PARA COMPUTACION	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2012
4	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2012
CONSULTORIAS			C\$ 0,00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 0,00	

Elaborado Por: (f) Kevin Sambola, Respon de Adquisiciones Alcaldia de Corn Islad. Autorizado Por: (f) Cleaveland Webster, Alcalde Municipal Alcaldia de Corn Island.

Reg. 6782 – M. 8767A – Valor C\$ 950.00

Alcaldía Municipal de Matagalpa

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía de Matagalpa, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

3452

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 58,607,266.59	
1	ADOQUINADO Y EMBALDOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/01/2012
2	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
1	CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/02/2012
3	CONSTRUCCION DE ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2012
4	construcción de andenes y gradas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
5	CONSTRUCCION DE ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
6	CONSTRUCCION DE ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
7	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
8	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
9	CONSTRUCCION DE MURO	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2012
1	CONSTRUCCION DE CLINICA	Licitación Pública	Fondos Nacionales	27/02/2011
2	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	Licitación Pública	Fondos Propios	01/03/2012
10	REHABILITACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
11	REHABILITACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
12	Construcción de oficina en el cementerio	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
2	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/09/2012
13	PROY. CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
14	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
15	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
16	REPARACION DE CASA COMUNAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
17	PROY. CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
18	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
19	REHABILITACIÓN DE POZOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
20	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
21	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
22	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
23	REHABILITACIÓN DE POZOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2012
24	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
25	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
26	CONSTRUCCION DE ANDEN	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
27	CONSTRUCCION DE INODOROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
28	CONSTRUCCION DE GRADAS Y ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
29	REPARACION DE DRENAJE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
30	ENCUNETADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
31	REPARACION DE DRENAJE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
32	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
33	CONSTRUCCION DE ANDEN	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
34	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
35	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
36	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
37	REPARACION DE CASA COMUNAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
38	CONSTRUCCION DE ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
39	CONSTRUCCION DE ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
40	CONSTRUCCION DE GRADAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
41	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
42	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
43	CONSTRUCCION DE GRADAS Y ANDENES	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
44	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/05/2012
45	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
46	REPARACION DE CASA COMUNAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
47	REPARACION DE CANCHA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
48	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
49	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
50	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
51	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
52	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012

53	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
54	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
55	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
56	CONSTRUCCION DE MURO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
57	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
58	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
59	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
60	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
61	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
62	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
63	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
64	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
65	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
66	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
67	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
68	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
69	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
70	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
71	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
72	CONSTRUCCION DE GRADAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
73	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
74	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
75	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
76	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
77	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
78	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
79	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
80	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
81	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
82	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
83	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
84	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
85	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
86	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
87	REPARACION DE CENTRO DE SALUD	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
88	REPARACION DE CENTRO DE SALUD	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/12/2012
89	REPARACION DE CASA COMUNAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/12/2012
90	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/05/2012
91	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
92	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
93	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
94	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
95	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
96	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
97	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
98	REPARACION DE CENTRO DE SALUD	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
99	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
100	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
101	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
102	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
103	CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
104	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
105	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
106	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
107	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
108	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
109	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
110	Reraración de casa comunal	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
111	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
112	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
113	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
114	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012

115	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
116	REPARACION DE MURO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
117	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
118	CONSTRUCCION DE INODORO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
119	CONSTRUCCION DE LETRINAS.	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
120	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
121	REHABILITACIÓN DE POZOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
122	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
123	REHABILITACIÓN DE POZOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
124	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
125	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
126	REHABILITACIÓN DE POZOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
127	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
128	CONSTRUCCION DE LETRINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
129	REHABILITACIÓN DE POZOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
3	REPARACION DE CANCHA	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/07/2012
130	REPARACION DE CANCHA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
131	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
132	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
133	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
134	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
135	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
136	MEJORAMIENTO DE MINIACUEDUCTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
137	REPARACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
138	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
139	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
140	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
141	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
142	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
143	CONSTRUCCION DE CUNETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
144	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
145	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
146	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
147	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
148	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
149	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2012
150	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
151	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
152	REHABILITACION DE POZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
153	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
154	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
155	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
156	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
157	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
158	REPARACION DE ESCUELA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
159	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
160	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
161	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
162	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
163	CONSTRUCCION DE PUENTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
164	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
165	CONSTRUCCION DE VADOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
166	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
167	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
168	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
169	REHABILITACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
170	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
171	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
172	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
173	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2012
174	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2012
175	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2012
176	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
177	ADOQUINADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
178	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
179	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
180	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
181	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
182	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
183	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012

184	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
185	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
186	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
187	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
188	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
189	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
190	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
191	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
192	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
193	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
194	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
195	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
196	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
197	REPARACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
198	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
199	REPARACION DE CAMINO	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
200	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
201	EMBADOSADO DE CALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
BIENES			C\$ 18,948,749.19	
4	COMPRA DE CAMION	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/01/2012
3	COMPRA DE CARGADORA FRONTAL	Licitación Pública	Fondos Propios	06/02/2012
1	COMPRA DE ZINC Y CLAVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	
2	COMPRA DE PINTURAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
3	COMPRA DE PIEDRIN Y ARENA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
4	COMPRA DE ASFALTO Y COMBUSTIBLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2012
5	PALAS, GUANTES, MARTILLOS Y CARRETILLAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2012
6	PALAS, GUANTES, MARTILLOS Y CARRETILLAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2012
7	COMPRA DE PIEDRIN Y ARENA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
8	COMPRA DE PIEDRIN Y ARENA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
9	compra de repuestos para módulo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
10	compra de repuestos para módulo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
11	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
12	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
13	COMPRA DE UTILES DE OFICINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
14	COMPRA DE PAPELERIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
15	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
16	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
17	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
18	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
19	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
20	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
21	COMPRA DE AUDIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
22	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
23	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
24	COMPRA DE TUBOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
25	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
26	MATERIALES DE AGUA POTABLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
27	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
28	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
29	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
30	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
31	MATERIALES DE AGUA POTABLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
32	COMPRA DE COCINAS MEJORADAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
33	MATERIALES DE AGUA POTABLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
34	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
35	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
36	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
37	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
38	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
39	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
40	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
41	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
42	COMPRA DE CONCENTRADO PARA GALLINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2012
43	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
44	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
45	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012

46	COMPRA DE ACCESORIOS DE SONIDO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2012
47	COMPRA DE ARENA Y PIEDRIN	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
48	COMPRA DE ASFALTO Y COMBUSTIBLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
49	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
50	MATERIALES FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
51	MATERIALES FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
52	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
53	DOTACION DE MATERIALES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
54	DOTACION DE MATERIALES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
55	DOTACION DE MATERIALES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
56	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
57	DOTACION DE MATERIALES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
58	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
59	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
60	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
61	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
62	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
63	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/12/2012
64	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
65	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
66	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
67	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
68	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
69	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
70	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
71	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
72	MATERIALES FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
73	COMPRA DE ZINC, CLAVOS Y PROD. FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
74	MATERIALES FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
75	MATERIALES FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
76	MATERIALES FERRETEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2012
77	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
78	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2012
79	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
80	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
81	COMPRA DE MAT. DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
82	COMPRA DE ZINC Y CLAVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
83	COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
84	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
85	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
86	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
87	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
88	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
89	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
90	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
91	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
92	compra de utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
93	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
94	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
95	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
96	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
97	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
98	Compra de papeleria	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
99	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
100	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
101	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
102	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
103	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
104	COMPRA DE BANDA MUSICAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
105	COMPRA DE UTILAJES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
106	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
107	COMPRA DE UTILAJES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
108	COMPRA DE BANDA MUSICAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
109	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012

110	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
111	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
112	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
113	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
114	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
115	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
116	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
117	Compra de banda musical	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
118	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
119	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
120	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
121	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
122	COMPRA DE MAT. DE COSTURA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
123	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
124	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
125	COMPRA DE MAT. DE COSTURA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
126	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
127	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
128	COMPRA DE MAQUINAS DE COSER	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
129	COMPRA DE PLANTA ELECTRICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
130	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
131	COMPRA DE AMPLIFICADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
132	COMPRA DE MAQUINAS DE COSER	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
133	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
134	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
135	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
136	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
137	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
138	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
139	COMPRA DE SILLAS PLASTICAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
140	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
141	COMPRA DE SILLAS PLASTICAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
142	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
143	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
144	COMPRA DE SILLAS PLASTICAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
145	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
146	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
147	COMPRA DE SILLAS PLASTICAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
148	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
149	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
150	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
151	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
152	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
153	COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
154	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
155	COMPRA DE LAVANDEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
202	COMPRA DE TERRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
156	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
157	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
158	COMPRA DE UTILES DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2012
159	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
203	COMPRA DE MOTOCICLETAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
160	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
204	COMPRA DE 2 COMPUTADORAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
161	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
205	COMPRA DE 2 COMPUTADORAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2012
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 9,890,000.00	
162	Alquiler de Audio y Perifoneo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2012

163	Alquiler de Audio y Perifoneo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2012
164	Alquiler de Audio y Perifoneo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
165	Alquiler de Audio y Perifoneo	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
1	arrendamiento de maquinarias y equipo	Licitación por Registro	Fondos Propios	06/04/2012
1	alquiler de maquinaria	Licitación Pública	Fondos Propios	31/01/2012
166	servicio de fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
167	elaboracion de papeleria impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
168	servicios de hospedajes y alimentación	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
169	alquiler de audio y perifoneo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2012
170	servicios de alimentación	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2012
2	alquiler de maquinaria camiones, cargadora, tractor	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/02/2012

Elaborado Por:(f) **Lic. Alejandrina Medrano S.**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Alcaldía Municipal de Matagalpa.
 Autorizado Por:(f) **Ing. Sadrach Zeledón Rocha**, Alcalde Municipal de Matagalpa Alcaldía Municipal de Matagalpa.

UNIVERSIDADES

Reg. 5045 - M. 39478 - Valor C\$ 190.00

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE / URACCAN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES/ 2012

Clasificador	Descripcion	Fuente de Financiamiento	Período Estimado (Trimestre)	Procedimiento Ordinario de Contratación	Total en cordobas
Serv. Y Bienes	Mantenimiento, reparación y mejoras de Edificios Locales	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	722,200.00
Serv. Y Bienes	Mantenimiento, reparación y mejoras de medios de transporte	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	272,000.00
Serv. Y Bienes	Mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos de oficina	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	285,400.00
Servicio	Arrendamiento	PGR	I, II, III Y IV	Compra directa	95,000.00
Servicio	Publicidad y Propaganda	FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	72,000.00
Bien	Vestuarios y camisetas para el personal	FP	I Y III	Contrataciones Menores	106,000.00
Bien	Papel de Oficinas y cartones (Varios)	PGR Y FP	I Y III	Contrataciones Menores	47,000.00
Servicio	Boletos Aereo	PRG	I, II, III Y IV	Compra directa	1,150,000.00
Servicio	Tarjeta Telefonica	PRG	I, II, III Y IV	Compra directa	18,000.00
Bien	Libros, revistas y periodicos (Varios)	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	70,000.00
Bien	Llantas y Neumáticos	PGR Y FP	I Y IV	Contrataciones Menores	209,000.00
Bien	Combustible y lubricantes	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Compras directas	1285,000.00
Bien	Utiles y demás enseres para usos de oficina (Varios)	PGR Y FP	I,II ,III Y IV	Contrataciones Menores	1063,070.00
Bien	Artículos para instalaciones (varios)	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Compras directas	101,956.50
Bien	Repuestos y accesorios (varios para computación, eléctricos y otros)	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	188,000.00
Bien	Productos sanitarios y útiles domesticos	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Compras mensuales directas	88,000.00
Bien	Tinta pintura y Colorante	PRG	I, II, III Y IV	Cotizacion	60,000.00
Bien	Compra de split y/o aire para oficina	PRG	I,II	Cotizacion	246,600.00
Bien	Compra archivadores y estantes para oficina	PGR	I, II, III Y IV	Cotizacion	22,500.00
Bien	Transformadores de 37.5/25 kva	PGR	I,II	Cotizacion	103,000.00
Bien	Compra de un Tanque de agua 500 galones	PRG	I,II	Cotizacion	35,000.00
Bien	Escavacion de un pozo 50 pies ,agua potable	PGR	I,II	Cotizacion	30,000.00
Obras	Inversión en Infraestructura de Finca Experimental Académica URACCAN	PGR	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	105,000.00
Obras	Acondicionamiento de Edificio de dos plantas para para usos múltiples primera planta, pintura de todo el edificio, verjas de laboratorios)	FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores y compras directas	60,000.00
Obras	Construcción del Centro de Alojamiento Universitario, URACCAN-Nueva Guinea, Planta baja, Primera Fase.	PGR, FP Y CE	I, II Y III	Contrataciones Menores y compras directas	888,152.60
Obras	Sistema de almacenamiento de agua potable con mayor capacidad para abastecer laboratorios académicos, Centro de alojamiento Universitario y demás instalaciones del recinto.	FP	I Y II	Contrataciones Menores y compras directas	120,000.00
Obras	Rahabilitacion de modulo becado	PGR	I,II	Cotizacion	120,000.00
Obras	Aula de video conferencia para waspam de 30x20	PGR	I,II	Cotizacion	290,000.00
Bien	Equipos de Computación (Computadoras, datashow, Baterías/estabilizadores, entre otros).	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores	730,000.00
Bien	Mobiliarios para aulas y oficinas (varios)	FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores	486,880.00
Bien	Maquinaria y equipo de transporte	FP Y PGR	I,II ,III y IV	Contrataciones/ Licitacion Selectiva	1650,000.00
Bien	Otros equipos	PGR Y FP	I, II, III Y IV	Contrataciones Menores	80,000.00
	TOTAL C\$				9649,759.10

PGR : Presupuesto General de la República; FP: Fondos Propios; CE: Cooperación Externa. (f) **Dr. Cyril Greenford Omeir Green**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 6389 – M. 45558 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 147, Página 147, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

DORA MARIA GUERRA OLIVAR, natural de Juigalpa, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Sociología**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintisiete día del mes Marzo del año dos mil doce.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintisiete día del mes Marzo del dos mil doce.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 6390 – M. 45558 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 148, Página 148, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KEYLA MERARY FLOREZ MONDRAGON, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Sociología**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintisiete día del mes Marzo del año dos mil doce.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintisiete día del mes Marzo del dos mil doce.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

SECCION JUDICIAL

Reg. 6665 – M. 47778 – Valor C\$ 285.00

CARTEL

VIDA MARIA SEQUEIRA, SOLICITA SER DECLARADA, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES, QUE AL MORIR DEJO MI MADRE: GRACIELA GARCIA MARTINEZ CONOCIDA COMO SOCIALMENTE COMO GRACIELA GARCIA VIUDA DE SEQUEIRA.- OPÓNGASE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO DE CHINANDEGA.-

QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.- (F) CRISTHIAN ARCE, SECRETARIO DE ACTUACIONES.-

3-3

Reg. 5288 - M. 38084 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

WILLIAM ARROLIGA HERNANDEZ, en unión de sus hermanas ELSANIA ARROLIGA HERNANDEZ, NORA DEL CARMEN ARROLIGA HERNANDEZ, ARGELIA ARROLIGA HERNANDEZ, LUZ DANFILA ARROLIGA HERNANDEZ, MAYFRILING ARROLIGA HERNANDEZ, y su madre señora ANTONIA HERNANDEZ SANCHEZ, por corresponderle la cuarta parte conyugal, solicitan se les declare Herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer se les dejo el señor GASPAR ARROLIGA MENDOZA, (q.e.p.d). Menciona bienes en Macarali, Jalapa, Nueva Segovia.- Opongase.- Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veinticinco de julio del año dos mil once.- (F) LIC. ESPERANZA BARAHONA O.- SECRETARIA.-

3-3

Reg. 6085 – M. 44823 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

El señor JUAN RAMON LEIVA FONSECA, solicita declararse heredero universal en unión de sus hermanos: KARLA VANESSA, LIZA MARIELA, YADER LENIN, LIGIA DE LA CONCEPCION Y JOANY JOSE, todos de apellidos LEIVA FONSECA, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre el señor JUAN MANUEL LEIVA MENDOZA (Q.E.P.D).- Quien creyere tener igual o mejor derecho, oponerse en el termino legal de ocho días. Managua, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del catorce de Marzo de dos mil doce.- (f) GENY ROSARIO CHAVEZ ZAPATA. Juzgado Décimo Segundo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (f) ILIACAST, SECRETARIA JUDICIAL; Exp. 002416ORM12012CV.

3-3

Reg. 5733 - M. 455066 - Valor C\$ 95.00

El suscrito Secretario de la Junta Directiva de LABORATORIOS RARPE, S.A., con instrucciones de la misma, por este medio cita a todos los accionistas de la referida sociedad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará en las oficinas sociales, situadas en el km. 4 de la Carretera Norte, el día veintiocho de Mayo del año en curso, a las cinco de la tarde.

Los puntos de la agenda son los siguientes:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Aprobación Estados Financieros período fiscal 2010 / 2011
- 3.- Decreto de Dividendos
- 4.- Reforma a Cláusulas de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales.
- 5.- Asuntos Varios.

Managua, 27 de Marzo, 2012.

(f) Lic. Iván Sánchez Jereda, Secretario.